

## AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores **JORGE HUMBERTO MEJÍA SOTO, KEVIN DAVID MEJÍA BEDOYA, LUIS FERNANDO MEJÍA SOTO, YENY KATERINE AMAYA AISALES, NICOL GISETH MEJÍA AMAYA, JUAN DIEGO MEJÍA SOTO, ROSALBA RAMÍREZ CÁRDENAS, EL CI AMPARO MEJÍA RAMÍREZ, LIBARDO DE JESÚS MEJÍA RAMÍREZ, LUIS ABELARDO MEJÍA RAMÍREZ, DUBIER FABIÁN MEJÍA RAMÍREZ, HERNANDO MEJÍA RAMÍREZ, MYRIAM DEL SOCORRO MEJÍA RAMÍREZ, SOFÍA DEL SOCORRO MEJÍA RAMÍREZ, ALBA LETICIA ECHEVERRY LÓPEZ, LUZ AMPARO ECHEVERRY LÓPEZ, MARÍA EUGENIA MACHADO MOSQUERA, MARÍA CAMILA MORENO MACHADO, ANA CRISTINA MORENO MACHADO, JUAN DE DIOS BALDOSEA MACHADO, ROSA ALICIA HERNÁNDEZ VILLADA, JOSÉ FARLEY HERNÁNDEZ BETANCUR, MARÍA DILIA HERNÁNDEZ BETANCUR, GLORIA ESPERANZA HERNÁNDEZ, INGRID VIVIANA HERNÁNDEZ, CARMEN EMILIA COLORADO LÓPEZ, DELIA DEL CARMEN SALAZAR COLORADO, ESTER ORFILIA SALAZAR COLORADO, WANAY DE JESÚS SALAZAR COLORADO, GLADYS DEL CARMEN SALAZAR COLORADO** y a los demás demandantes, demandados y terceros con interés que actuaron en el proceso Nro. **68679-33-31-701-2015-00283-00/01**.

Que:

El veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), con ponencia de la doctora Myriam Stella Gutiérrez Argüello, Consejera de Estado de la Sección Cuarta, se profirió auto que concede impugnación dentro de la tutela con radicado N° 11001-03-15-000-2022-02292-00, promovida por Neptalivar Mejía Ramírez y Otros, en contra del Tribunal Administrativo de Santander, providencia mediante la cual dispuso: [...] **“1. Conceder la impugnación interpuesta por la parte demandante contra la sentencia de tutela de primera instancia, dictada en el asunto de la referencia. 2. Remitir el expediente a la Secretaría General de la Corporación para que someta a reparto la impugnación, conforme con el Acuerdo 80 del 12 de marzo de 2019, dictado por el Consejo de Estado. 3. Efectuado el reparto, remítase al despacho que corresponda, previa comunicación a las partes.”**

Se le informa que con esta publicación, se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Este aviso se publicará en las páginas web de esta Corporación, del Tribunal Administrativo de Santander y del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de San Gil.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

MAHM